

RESOLUCIÓN N° 0412

14 SEP 2026

NEUQUÉN,

VISTO:

El Expediente OE N° 7026-M-2026 y el Decreto N° 0027/26; y

CONSIDERANDO:

Que obra en el Expediente consignado en el Visto, Nota de renuncia mediante la cual el agente Sebastián Alberto MONTESINO, D.N.I. N° 29.386.555, presentó su renuncia a partir del día 28 de agosto de 2026, a su designación en el cargo de planta política de Jefe de División Pintura, Categoría 22 más plus, de la Dirección de Mantenimiento Espacios Públicos y Edificios, dependiente de la Dirección General de Mantenimiento de Espacios Públicos, Edificios y Talleres, perteneciente a la Subsecretaría de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, cargo para el que fuera designada oportunamente, mediante el Decreto N° 0027/26;

Que conforme surge del Decreto N° 0305/2026, el Secretario de Gobierno y Coordinación se encuentra a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarias a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que la Secretaría de Gobierno y Coordinación, absorbió las competencias de la Secretaría de Gobierno en virtud de la Ordenanza N° 14652, que aprueba la estructura orgánico funcional vigente del Órgano Ejecutivo Municipal;

Que se ha expedido la Dirección Gestión Jurídico Documental, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de resolución;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;


Dra. M. Cecilia M. Montesino
Coordinadora de Desarrollo Social
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0412-26

Por ello:

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN EN SU CARÁCTER DE
TAL Y CARGO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN
FINANCIERA**

RESUELVE:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Sebastián
----- Alberto MONTESINO, D.N.I. N° 29.386.555, a partir del día 28 de
agosto de 2026, a su designación en el cargo de planta política de Jefe de
División Pintura, Categoría 22 más plus, de la Dirección de Mantenimiento
Espacios Públicos y Edificios, dependiente de la Dirección General de
Mantenimiento de Espacios Públicos, Edificios y Talleres, perteneciente a la
Subsecretaría de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores, que
funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera,
cargo para el que fuera designado oportunamente, mediante el Decreto N°
0027/26.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las
----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y
oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) HURTADO


Dr. María José AGUILAR
Comisaria de Gobierno y Planificación
Ministerio de Gobierno y Planificación
República de Nicaragua